

Seguros contra catástrofes: Experiencia y lecciones de Chile

Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
6 de noviembre de 2017



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

- Secretaría General Iberoamericana
- Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina
- Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Índice

1. Riesgos naturales de Chile.
2. El mercado de seguros de terremoto en Chile.
3. Marco normativo.
4. Coberturas.
5. Supervisión y regulación.
6. Lecciones del 27/F de 2010.

Los riesgos naturales de Chile



- Chile está localizado en el llamado anillo de fuego del Pacífico.
- Los principales peligros naturales que enfrenta son los terremotos, tsunamis, aluviones, deslizamientos de tierra y erupciones volcánicas.

El mercado de seguros de terremoto en Chile



- En 2016, el mercado de seguros de terremotos en Chile presentó las siguientes cifras:
 - Prima Directa: US\$765 millones (20,9% del sector no vida)
 - 0,3% del PIB.
 - Crecimiento de 9% anual en promedio durante los últimos 3 años
- La mayoría de los riesgos catastróficos son cedidos a reaseguradores internacionales con bajo riesgo de crédito.
- Lloyd's, Swiss Re, y Munich Re tienen una presencia importante.

Marco normativo de los seguros de terremoto



- Aseguradoras pueden reasegurarse con actores extranjeros que tengan una clasificación de riesgo internacional igual o superior a BBB.
- Libertad de contratación para compañías e individuos. Las aseguradoras pueden establecer libremente el monto asegurado y la cobertura del seguro.
- La contratación del reaseguro puede ser directamente o a través de un corredor registrado en la SVS.
- Las compañías de seguro deben constituir reservas técnicas basadas en un porcentaje fijo de la máxima pérdida probable.

Cobertura de seguros de terremoto



En la coberturas contratadas por seguros privados:

- No existe obligatoriedad de contratación de seguros de sismo o salida de mar
- No existen programas de gobierno para financiar catástrofes



En el sector de vivienda existe una baja contratación de seguros y cuando existe está asociada al financiamiento bancario



En el sector de empresas existe mayor cobertura, mientras que pequeñas y medianas es baja la cobertura.

Cobertura de seguros de terremoto

Infraestructura pública



Concesionada

Adm. por el
gobierno

Altas coberturas
requeridas por ley. Ej:
Aeropuertos, autopistas,
etc.

Bajas coberturas.
Ejemplo: hospitales,
colegios, etc.

Supervisión y regulación

Principales temas de supervisión

- Todos los reaseguradores que aceptan el riesgo sísmico de Chile son extranjeros, por lo que la coordinación y cooperación internacional con sus supervisores locales es necesaria.
- El riesgo de crédito de los reaseguradores es un elemento crucial, por lo que compartir información acerca de las clasificaciones de riesgo y cualquier otra evaluación de solvencia independiente de los reaseguradores es de extrema utilidad.
- La SVS está trabajando en una supervisión más acabada del rol del directorio de la aseguradora en la aprobación de los programas de reaseguro, considerando si es adecuado al perfil de riesgo de la compañía, incluyendo además la solvencia del grupo de reaseguradores contratados.

Normas pendientes sobre la materia



- Próximamente la SVS emitirá una normativa sobre principios de una adecuada política de gestión del reaseguro, además de introducir la exigencia a las aseguradoras de informar anualmente sus programas de reaseguro.
- En el sector privado, la Asociación de Aseguradores trabaja en un modelo que permitirá calcular la Máxima Pérdida Probable en función de: la posición geográfica, peligro de tsunami y estructura de construcción.

Normas pendientes sobre la materia

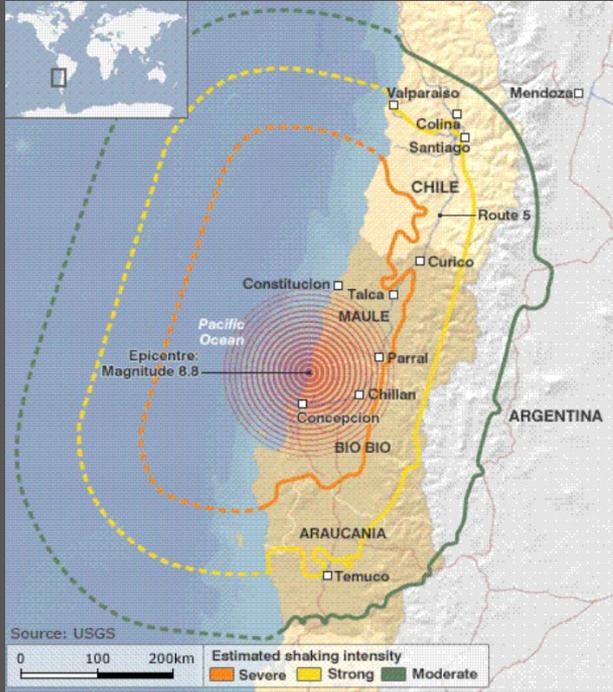


- La SVS se encuentra a la espera de recibir una propuesta final al respecto, y evaluar su posible incorporación en la estimación de las reservas técnicas.

Lecciones del terremoto 27/F de 2010

Lecciones del 27/F de 2010

- Magnitud en el epicentro: 8.8 (Ritcher).
- Epicentro: 12,5 kilómetros de la costa chilena.
- Profundidad: 35 km → Grandes Daños.
- 335 km al suroeste de Santiago.
- 35 minutos luego del terremoto, un tsunami azotó la costa chilena. En algunas áreas las olas alcanzaron una altura de 12 metros.
- 75% de la población chilena se vio afectada en 6 regiones del país (800 km).



Lecciones del 27/F de 2010

Total de daños estimados por el Gobierno: MMUS\$ 30.000

- Víctimas: 525 fallecidos y 25 desaparecidos
- Más de 500.000 hogares afectados; 220.000 hogares con daños severos o destruidos
- Más de 220.000 siniestros reportados y pagados.
- Las aseguradoras pagaron en total MMUS\$ 6.837 v/s costo total de MMUS\$ 60 para ellos debido al reaseguro.

Lecciones del 27/F de 2010

222.386

Fue el número de siniestros del terremoto del 27F de 2010. Un 85,6% de los siniestros fueron de hogares.

US\$ MM 6.838

Fue el monto pagado por las aseguradoras en el desastre natural.

Lecciones del 27/F de 2010

- ✓ En 2013 la SVS emitió la Circular N°2120 que imparte normas sobre el envío de información periódica relativa a los seguros de terremoto. Ésta solicita en forma anual el número de inmuebles asegurados, montos asegurados en miles de UF, resumen contratos catastróficos en miles de UF, etc.
- ✓ Mayor foco de supervisión en rol del directorio de la compañía de seguros en el reaseguro.
- ✓ Se espera que las compañías tengan políticas de reaseguro aprobadas por la junta, apropiadas para su perfil de riesgo y coherentes con la suscripción de pólizas de riesgo, especialmente con respecto a los riesgos catastróficos.

Lecciones del 27/F de 2010

- ✓ Respecto al proceso de liquidación, se perfeccionó la regulación: Se incluyeron reglas de liquidación para catástrofes y la incorporación de nuevas tecnologías.
- ✓ En cuanto a las instituciones financieras que exigen un seguro contra terremotos a los deudores, la Ley N°20.552 estableció una licitación obligatoria para todas las entidades que ofrezcan créditos hipotecarios.
- ✓ El resultado fue una caída significativa en los precios de seguros observados en una licitación. Esto se debió principalmente a la reducción en las comisiones de corretaje.

Seguros contra catástrofes: Experiencia y lecciones de Chile

Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
6 de noviembre de 2017



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

- Secretaría General Iberoamericana
- Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina
- Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones